

Ordenanza Número 226
1/2 Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Ushuaia,

VISTO: El Expediente Nº 190/86, letra H.C.D., que trata sobre un pedido de excepción retiro contrafrontal del señor Eduardo PAEZ.-

CONSIDERANDO:

Que el Código de Planeamiento autoriza un máximo de 6 metros.

Que del proyecto surge la imposibilidad de construcción con la exigencia mencionada.-

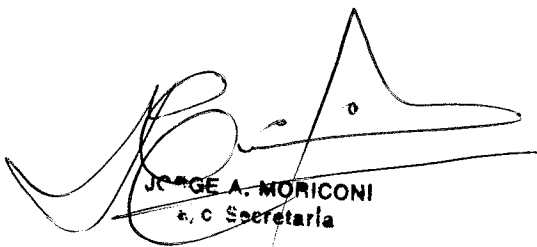
Que dicho tema cuenta con despacho de la Comisión de Obras Públicas en forma favorable.-

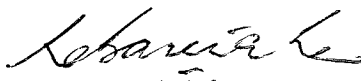
Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE:
O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- EXCEPTUASE de las exigencias del Código de Planeamiento Retiro Contrafrontal al edificio a construir en la Sección B, Macizo 3, Parcela 10; calle Pastor LAWRENCE Nº 882.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.-


JORGE A. MORICONI
s. c. Secretaría


LEONARDO JOSÉ GAPPA
VICE PRESIDENTE SEGUNDO
M. CONCEJO DELIBERANTE
U C R
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

ORDENANZA MUNICIPAL H.C.D. Nº 226 /86.-
DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 31-10-86.-

2/2 *Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Municipalidad de Ushuaia*

USHUAIA, 27 de febrero de 1987.-

VISTO: La Ordenanza nro. 226/86, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se exceptua de las exigencias del Código de Planeamiento Retiro Contrafrontal al edificio a construir en la sección B, Macizo 3, Parcela 10; de la calle Pastor Lawrence nro. 882.-

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

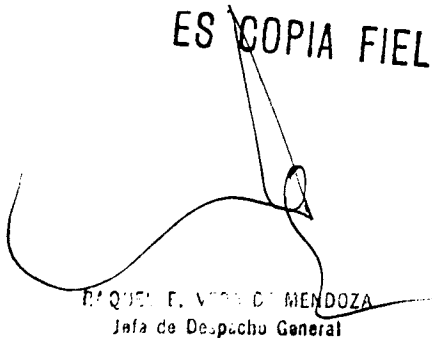
D E C R E T A

ARTICULO 1.- PROMULGAR la Ordenanza nro. 226 /86, sancionada / por el Honorable Concejo Deliberante por la cual se exceptúa de las exigencias del Código de Planeamiento Retiro Contrafrontal al edificio a construir en la sección B, Macizo 3, Parcela 10; de la calle Pastor Lawrence 882.-

ARTICULO 2.- Comuníquese. Dése copia al Boletín Oficial de la / Gobernación del Territorio. Cumplido ARCHIVASE.-

DECRETO MUNICIPAL NRO. 96 /87.-

ES COPIA FIEL




RAQUEL E. VICEDOMINADO
Jefa de Despacho General

CSNO

Juan Carlos Molinolo
Sector Amados Dominguez

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MARION BENITEZ
Directora
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia